	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	RESOLUCION APERTURA PROCESO	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 1 de 4

RESOLUCION No. 136
(octubre 26 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No.

INF-SA-MC-001/2017

CUYO OBJETO ES: “PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) VIAJE DE INTEGRACIÓN A PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INFIHUILA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.”

EL GERENTE DEL INFIHUILA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Decreto No.1372 de 2004, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y


CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila-INFIHUILA, elaboró los Estudios y Documentos Previos con el objeto de adelantar proceso de Selección Abreviada – menor cuantía, para: **“PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) VIAJE DE INTEGRACIÓN A PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INFIHUILA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.”**.

Que la modalidad de selección a aplicar en la presente convocatoria será de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA, regulada por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015 Reglamentario.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.

Que, de acuerdo con la normatividad vigente, el INFIHUILA convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	RESOLUCION APERTURA PROCESO	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 2 de 4

Convocatoria efectuada con la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación.

Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20170396, por valor del presupuesto oficial estimado para cubrir el pago del valor del contrato, es la suma **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34´000.000)**, Los cuales se cancelaran con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20170396 de fecha 10 de Julio de 2017 – Rubro 122107-190 “Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional”.

Dentro del valor también se deben contemplar los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

El INFIHUILA, solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.


Que, en virtud a lo anterior,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA N° INF-SA-MC 001/2017 para: **“PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE UN (1) VIAJE DE INTEGRACIÓN A PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INFIHUILA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA, bajo el procedimiento regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	RESOLUCION APERTURA PROCESO	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 3 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación pliego de condiciones definitivo y Acto Administrativo de apertura	26 de Octubre de 2017	SECOP www.contratos.gov.co - Pagina Web INFIHUILA.
Inicia plazo para presentar propuestas	27 de Octubre de 2017	SECOP- www.contratos.gov.co Instalaciones INFIHUILA, Secretaria Gerencia, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva.
Audiencia aclaración de pliego de condiciones y asignación de Riesgos	8 de Noviembre de 2017- a las 10:00 a.m.	Instalaciones INFIHUILA, Oficina Jurídica, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva.
Recepción, cierre y apertura de las propuestas	14 de Noviembre de 2017 hasta las 10:00 a.m	Instalaciones INFIHUILA, Secretaria Gerencia, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	15 de Noviembre de 2017 hasta las 11:00 AM	Comité Evaluador
(Plazo para efectuar requerimiento respecto de documentos faltantes)	17 de Noviembre hasta las 4:00 p.m	Instalaciones INFIHUILA, Secretaria Gerencia, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva.
Publicación del informe de evaluación	20 de Noviembre de 2017	www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	20 al 23 de Noviembre de 2017 hasta las 11:00 a.m	www.contratos.gov.co e -mail: oficinajuridicainfihuila@gmail.com
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de Noviembre de 2017 a las 10:00 a.m	Instalaciones INFIHUILA, Oficina Jurídica, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MECI-CALIDAD	Código: ABS-MC-R-02-06
	RESOLUCION APERTURA PROCESO	Fecha Aprobación: Diciembre - 2016
		Versión: 01
		Página 4 de 4

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en las Instalaciones del INFIHUILA, Oficina Jurídica, Calle 10 No. 5-05 3er.Piso de la Ciudad de Neiva., y/o en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co.](http://www.contratos.gov.co), y en la página web del INFIHUILA.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia de la ciudad de Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALFREDO ORTEGA MORENO
Gerente